



10 de mayo de 2016

Ilmo. Sr. Josep M^a Lleixà
Ayuntamiento de Mas de Barberans
Tarragona

Ilustrísimo Señor Josep M^a Lleixà, Alcalde de Mas de Barberans,

Ha llegado a nuestro conocimiento que, en días pasados, un grupo de personas agredieron a dos mujeres de una asociación de defensa de los animales que asistían a un *correbou*, un evento público de tauromaquia que tuvo lugar en su municipio.

Según las publicaciones en la prensa y los informes que nos han hecho llegar algunas organizaciones del ámbito de la educación, asociaciones de defensa de la mujer y grupos de protección animal, así como particulares consternados, estos actos de violencia han sido presenciados por menores, algunos de ellos posiblemente de muy corta edad.

Como colectivo internacional de profesionales dedicados a la prevención de la violencia y a la protección de grupos y personas vulnerables, principalmente menores, estamos muy preocupados por los efectos nocivos que la exposición a este tipo de agresiones puede tener sobre el bienestar de los niños que presenciaron el suceso, así como por la contribución que estos espectáculos de maltrato animal suponen para la normalización y aceptación de la violencia y, en este caso, para el problema de la violencia contra las mujeres.

El impacto sobre los niños que fueron testigos de cómo sus referentes adultos participaron en las agresiones cometidas durante el evento del *correbou* y, en particular, de cómo las agresiones dirigidas contra las mujeres suscitaron el aplauso y la aprobación del público asistente, puede ser especialmente nocivo en cuanto a las consecuencias psicológicas y comportamentales en los menores de edad.

Por un lado, la literatura empírica y el conocimiento científico actual no dejan lugar a dudas sobre los riesgos que supone exponer a menores a actos de violencia presentados como espectáculos, y donde los niños pueden ser testigos directos de escenas impactantes y reales de agresiones, al mismo tiempo que presencian como sus referentes adultos manifiestan entusiasmo hacia la violencia intencional. Esta situación no sólo favorece la aceptación de la violencia, sino que además el entusiasmo manifestado por sus modelos y referentes adultos impide que el niño exprese su angustia y le produce un estado agudo de confusión que puede conducir a conductas desorganizadas o autolesivas, represión y negación de sus sentimientos, depresión, y a pesadillas recurrentes, amnesia disociativa y aislamiento.

Asimismo, numerosas investigaciones indican que el aprendizaje de conductas agresivas en los niños puede producirse a través de la observación e imitación de modelos de su entorno social. Además, tras observar a referentes que son recompensados por conductas violentas, los comportamientos agresivos de los niños pueden generalizarse a otros contextos. De hecho,

diferentes estudios concluyen que los factores que conducen al maltrato animal son los mismos que desencadenan comportamientos antisociales y agresivos hacia humanos, existiendo asimismo una clara relación entre los trastornos de conducta, las distorsiones en el desarrollo de la empatía, la violencia escolar, la violencia intrafamiliar y la delincuencia juvenil con la exposición a la violencia, incluyendo el maltrato animal, en los menores de edad.

Los riesgos de aparición de conductas antisociales pueden aumentar cuando ciertas características biológicas son reforzadas con experiencias ambientales y sociales violentas en edades tempranas, y más aun con la exposición repetida de episodios de violencia o con la exposición a distintos tipos de violencia, como es el caso de lo acontecido en el *correbou* de Mas de Barberans, donde los niños fueron expuestos a agresiones contra mujeres y también al maltrato animal.

Frente al problema que supone la violencia interpersonal y, en particular, la grave lacra social de la violencia contra las mujeres, y teniendo en cuenta el conocimiento científico acerca de la relación entre la exposición al maltrato animal en la infancia y las actitudes antisociales y conductas violentas contra las mujeres, la presencia de menores en estos eventos pone en riesgo su bienestar y entorpece los esfuerzos y los recursos destinados a la prevención de la violencia contra las mujeres en Cataluña, territorio con políticas públicas pioneras en este ámbito.

La situación de riesgo para los menores de edad que presenciaron este evento en Mas de Barberans exige una intervención de carácter urgente para prevenir el aprendizaje de actitudes agresivas y aliviar los efectos potencialmente traumáticos de este acontecimiento. La evaluación directa de los menores que presenciaron el evento, la intervención pedagógica y psicológica, y el asesoramiento a familiares ante este tipo de sucesos deben realizarse lo antes posible, ya que la efectividad de la intervención aumenta de modo directo en función de su proximidad al tiempo del incidente.

Debido a su situación singular de vulnerabilidad y dependencia, y a encontrarse en una etapa de vital importancia en su desarrollo emocional y social, el niño requiere una protección especial contra todo tipo de violencia, pudiendo carecer de recursos propios, adecuados o suficientes para superar el impacto de ser testigo de estos sucesos. Los inconvenientes psicológicos y pedagógicos de exponer a los niños y adolescentes a la violencia aplaudida son innegables, y la falta de protección efectiva de los derechos de los niños y adolescentes frente a las agresiones cometidas en este evento taurino es un asunto muy inquietante.

Desde CoPPA consideramos esencial que entre todos promovamos las medidas para reducir el impacto dañino de estos hechos lamentables, por lo que le animamos a intervenir con una actuación coordinada e inmediata que pueda proporcionar asistencia psicológica a los niños, niñas y familias que podrían necesitar apoyo profesional. Asimismo, es imperativo que esta asistencia tenga la adecuada accesibilidad para que los niños y niñas afectados puedan alcanzar y beneficiarse de este recurso, y así mitigar las repercusiones nocivas para ellos y para su comunidad.

Agradeciendo su atención, quedamos a su disposición,

En nombre de la **Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA):**



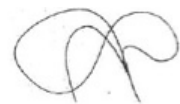
Prof. Dra. Mirta González Suárez. Psicología Social y Psicología Política.

Catedrática de la Universidad de Costa Rica, Especializada en Psicología social, Psicología política. Investigadora en el área de equidad de género y derechos de las personas menores de edad y autora de numerosas publicaciones científicas. Premio Lámpara Dorada por los derechos de las mujeres. Costa Rica.



Dra. Gabriela Cruz Ares. Médico Psiquiatra.

Psiquiatría Legal y Forense, Colaboradora en la Universidad Nacional Autónoma de México. Anteriormente, Médico Especialista en el Centro Estatal de Salud Mental y en Evaluaciones Forenses para el Departamento de Justicia. Investigación: intervenciones Preventivas y la Relación de la Psicopatía y la Violencia. México.



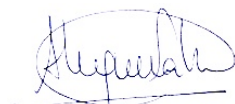
Prof. Dra. Mónica Gallofré Castellanos, Abogada

Doctora en Derecho Civil y Máster en Derecho de Familia, Máster en Derecho Civil de Catalunya y Máster en Economía Social. Profesora de Derecho Civil en Universidad Nacional de Educación a Distancia U.N.E.D. Directora de ISM S.L, Integración social de personas con discapacidad. España.



Prof. Dr. Ramón Emilio Acevedo, Médico Psiquiatra

Profesor de Cátedra de la Universidad Pontificia Bolivariana, fundador y exgerente de la E.S.E Carisma de Medellín, Concejal de Medellín, Colombia.



Amparo Requena Marqués. Abogada, centro de reeducación de menores

Jurista del Centro de Reforma y Reeducación de Menores 'REI JAUME I' de Picassent (Valencia). Especializada en la asistencia jurídica a menores con medidas judiciales penales de internamiento y programas de reeducación e inclusión social. España.



Agustín Mansilla Zambrano. Abogado y Criminólogo

Abogado, criminólogo y psicoanalista. Responsable de la Comisión de formación y prevención de CRIMEX. Asesor de Prevent Link Project en protección de la Infancia. Miembro de la Comisión de Formación de ICABA, Director de la Revista Jurídica (USUS FORI). España.



Prof. Dra. Gabriela García Laguna. Médico Psiquiatra

Catedrática en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), México. Psiquiatra en Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). México. Especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. México.



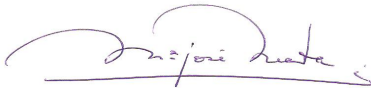
María González Lacabex. Abogada y Presidente de PERUALDE ONGD

Abogada, Presidente de PERUALDE y Coordinadora de Proyectos dirigidos a favorecer la Infancia, la Juventud y la Mujer, especialmente en el ámbito de la Protección y Educación. Perú, India, Filipinas y RD El Congo. España.



Edwin Alberto Carmona López. Psicólogo Clínico

Psicólogo Clínico en Ciudad Don Bosco, Medellín, Colombia. Atención Psicosocial a Niños, Niñas y Adolescentes en Alto Riesgo. Colombia.



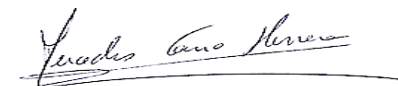
María José Mata Montero. Abogada, especialista en Violencia Doméstica

Abogada, experta en Derecho Procesal Civil y Enjuiciamiento Criminal, especialista en Violencia Doméstica, Derecho de Familia y procedimientos sobre la capacidad de las personas. Profesora ponente en el II Curso de Derecho y Animales del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. España.



Prof. Maricinia Álvarez. Docente, Ciencias Pedagógicas

Docente, Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Pedagógicas. Universidad de Carabobo, Venezuela. Coordinadora de la Cátedra Libre Educación para la Salud. Universidad de Carabobo. Anteriormente, Consejera de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Municipio Naguanagua, Venezuela.



Prof. Dra. Mercedes Cano Herrera, Antropología Social

Profesora Titular de Universidad de Antropología Social, Universidad de Valladolid. España. Directora del Máster Oficial Interuniversitario de Antropología de Iberoamérica. Universidades de León, Salamanca y Valladolid, España. Directora, Máster Oficial para Chile y Perú en Investigación Intercultural Latinoamericana, Universidad de Valladolid. España.

Dra. Iracema Pamela Justiniano Silva. Médico Psiquiatra

Médico Psiquiatra en el Centro de Diagnostico Neomedic. Gestora de Calidad Hospitalaria - Gobierno Autónomo Departamental. Bolivia.

Virginia Portilla Cabrera. Psicóloga y Directora de ERAH

Directora de ERAH, Oficina pública para el estudio de la relación entre animales y humanos de la Prefectura del Guayas, Ecuador.

Lorena Manrique Pastor. Psicóloga Forense e Investigadora

Psicóloga especialista en psicología jurídica y peritaje forense. Atención psicológica de niños y adolescentes con trastorno de conducta, rehabilitación de adicciones e intervención para agresores de violencia de género. España.

Prof. Mateo Mario Salazar Ávalos. Psicólogo

Ex Docente de la Facultad de Psicología, Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Ex Director de la Oficina de Investigación, Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Capacitador en Educación Social y Comunitaria. Psicoterapeuta Cognitivo Conductual. Investigación Científica en Agresividad y Violencia, Cambio Social y Educación Social, e Indicadores de la Salud Mental del Adolescente. Perú.



Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)

CC: Sr. Sergi Guimerà Subirats. Regidor - Agricultura, Servicios Municipales.
Sr. Secundí Acisclo Cardona. Regidor- Cultura y Educación.
Sra. Cèlia Maria Lleixà Royo. Regidora - Fiestas, Hacienda, Turismo y Servicios Sociales.
Sra. Montserrat Subirats Rillo. Regidora - Juventud, Sanidad, Atención Ciudadana y Coordinación Entidades.
Sr. Felip Adell. Regidor - Nuevas Tecnologías, Medio Ambiente, Deportes.
Sra. Carmen Lleixà Sans, Regidora.